

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El 96,7% de los centros públicos de Infantil y Primaria y el 98% de Secundaria y Bachiller mantendrán el número de alumnos por aula en el curso 2012-2013

El Departamento de Educación no aumentará las ratios de primer curso de Infantil, Formación Profesional y Educación Especial

Miércoles, 09 de mayo de 2012

El 96,7% de los centros públicos de Infantil y Primaria y el 98% de los de Secundaria y Bachiller mantendrán durante el curso 2012-2013 las mismas ratios vigentes hasta ahora, de modo que el incremento del número de alumnos por aula se ceñirá al 3,3% de los grupos de Infantil y Primaria y al 2% de los de Secundaria en Navarra.



Un grupo de alumnos en clase.

Con respecto a los grupos afectados, el Departamento de Educación analizará cada uno de los casos de manera individualizada. Cabe recordar que estas medidas tienen un carácter temporal.

No se modificarán las ratios en Formación Profesional, Programas de Inmersión Lingüística para Extranjeros, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial, Programas de Currículo Adaptado y Diversificación Curricular. Tampoco se modifica la ratio del primer curso de Educación Infantil.

Jornada del profesorado

La Jornada del profesorado, sin un aumento del calendario laboral, pasa a 25 sesiones lectivas en Infantil y Primaria y a 20 horas en Secundaria y el resto de enseñanzas. Como consecuencia de estas medidas, se dispondrá de más sesiones para la realización de apoyos al alumnado de Infantil y Primaria.

El Departamento de Educación anuncia, a su vez, el aumento de las horas de apoyo al alumnado de Educación Especial a través del profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT).

Todas estas medidas, han sido trasladadas hoy por el Departamento de Educación a los sindicatos reunidos en la Mesa Sectorial, detallando los datos relativos a ratios y horas lectivas del profesorado, para su posterior negociación.

Varios sindicatos, tras exigir la retirada del proyecto de aplicación

del Real Decreto-Ley 14/2012, han abandonado la reunión, negándose a negociar. El resto de los sindicatos, han planteado, entre otras, que se analicen, caso a caso, los grupos de alumnos afectados por las medidas; la modificación de las horas complementarias de los miércoles por la tarde; y la posibilidad de aplicar la jornada flexible para aquellos centros de Educación Infantil y Primaria, que, con determinados requisitos, lo pudieran demandar.

Por su parte, el Departamento de Educación ha señalado su intención de cumplir todo aquello a lo que está obligado por la legislación básica y se ha mostrado abierto a estudiar las diferentes cuestiones planteadas con los diversos sectores afectados.